

## **Día del Trabajador y la Trabajadora**

*Los derechos laborales no se recortan, se garantizan*

Los derechos laborales no fueron una concesión, sino el resultado de luchas colectivas que ampliaron la democracia. Las condiciones laborales, la regulación de las jornadas, el salario digno y la seguridad social son conquistas que marcaron un piso de igualdad sobre el que se construyeron sociedades más justas.

Desde el Partido Socialista siempre sostuvimos que sin derechos laborales no hay justicia social. A fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, “la clase trabajadora” se consolidó como un actor central en la vida política y social de nuestro país, y el socialismo fue pionero en esa construcción. Hombres y mujeres articularon la acción política con la organización sindical, promoviendo la participación de las y los trabajadores y defendiendo sus derechos como parte de un proyecto de transformación social.

En ese camino, el Partido Socialista impulsó, por la vía parlamentaria, numerosos proyectos de ley orientados a la defensa, el reconocimiento y la garantía de derechos para las trabajadoras y los trabajadores, cuando nada de esto existía. Entre ellos se destacan el descanso dominical, la jornada laboral de ocho horas, la “Ley de la Silla”, la indemnización por accidentes de trabajo, la jubilación docente, la inembargabilidad del salario, la fijación de un salario mínimo vital y la protección de los derechos de mujeres y niños en contextos laborales.

Esta tarea se sostuvo en una intensa labor legislativa, no solo orientada al reconocimiento efectivo de derechos, sino también al control de su cumplimiento. Como resultado de ese compromiso, promovimos gran parte de las primeras leyes laborales de la Argentina, sentando bases fundamentales para la ampliación de derechos en nuestro país.

Hoy, ese piso vuelve a estar en discusión. En un mundo del trabajo que cambia de forma acelerada, las tecnologías, las plataformas digitales y las trayectorias

laborales fragmentadas conviven con altos niveles de informalidad y precarización.

En este contexto, el trabajo ha dejado de garantizar condiciones de vida dignas para amplios sectores de la sociedad. En los últimos meses, la pérdida de empleo en la industria se ha intensificado, con casi 80 mil puestos destruidos, afectando a uno de los pilares históricos del trabajo formal y con derechos. Detrás de cada empleo de calidad que se pierde hay una familia que ve reducido su ingreso; se trata de un impacto directo sobre las condiciones de vida y sobre la producción nacional. Cuando la industria se retrae, no solo desaparecen puestos de trabajo: también se erosionan las bases del desarrollo y la inclusión social.

La precarización avanza bajo nuevas formas. La supuesta “flexibilidad” del mercado laboral se traduce en mayor inestabilidad, menor protección y más desigualdad. A su vez, cada vez más personas necesitan más de un trabajo para sostener sus ingresos.

El pluriempleo creció cerca de un 40% en los últimos años, como consecuencia directa de la caída del poder adquisitivo. Este fenómeno se ve impulsado por la expansión de modalidades laborales más inestables, como las plataformas digitales, que permiten acumular ocupaciones pero sin garantizar derechos. Trabajar más horas ya no mejora la calidad de vida; muchas veces apenas permite sostenerla.

Al mismo tiempo, las tareas de cuidado, esenciales para la vida y la economía, siguen sin reconocimiento ni derechos suficientes, y recaen mayoritariamente sobre mujeres, limitando sus posibilidades de inserción y desarrollo en el mundo laboral, reproduciendo desigualdades estructurales y restringiendo su autonomía económica.

Frente a este escenario, es necesario recuperar una mirada integral sobre el trabajo. No como una mercancía más, sino como un derecho humano fundamental y como organizador de la vida social. Esto implica reconocer todas

sus dimensiones, garantizar condiciones dignas y construir políticas públicas que reduzcan las desigualdades.

El futuro del trabajo no puede pensarse sin derechos. Las transformaciones tecnológicas y productivas deben estar al servicio del bienestar social, y no de la concentración de la riqueza. Desde el Partido Socialista, sostenemos que no hay desarrollo posible sin justicia social, y no hay justicia social sin trabajo con derechos. Por eso, en este contexto de ajustes y retrocesos, defendemos nuestras banderas, y rechazamos enérgicamente cualquier intento de reforma o ataque a las conquistas y derechos adquiridos.

El trabajo no es un privilegio, es un derecho conquistado con lucha, organización y solidaridad, y como tal debe ser garantizado sin concesiones. No partimos de cero. Cada derecho, cada mejora, cada conquista es fruto de la fuerza colectiva de quienes no se resignaron. Por eso, hoy más que nunca, necesitamos profundizar una mayor unidad para defender lo logrado frente a cualquier intento de retroceso y para avanzar sobre lo que aún falta. No hay dignidad sin trabajo, ni justicia social sin igualdad real de oportunidades. Defender el trabajo es sostener la historia de nuestras luchas y abrir el camino hacia un futuro con más derechos, más inclusión y más justicia para todos y todas.

